



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el listado definitivo de la Bolsa de Empleo en su área de Deportes, ordenadas según puntuación obtenida.

Habiendo establecido previa información del Servicio de Deportes, una vez estudiada las horas reales de trabajo, la necesidad de que la contratación del SOCORRISTA sea a tiempo completo.

Teniendo en cuenta que las piscina abriría el día 16 de junio hasta el día 15 de septiembre de 2017.

Considerando las facultades que me atribuye el art. 21.1.g) de la LRBRL 7/1985 de 2 de Abril,

RESUELVO:

1. Disponer la **CONTRATACIÓN de DOS SOCORRISTAS**, a jornada completa, con contrataciones de un mes, estableciendo turnos rotatorios comenzando el primer turno del 16 de junio al 15 de julio, el segundo turno del 16 de julio al 15 de agosto y el tercer turno del 16 de agosto al 15 de septiembre y quedando dispuesto de la siguiente forma:

PLAZA DE SOCORRISTA

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
FRANCISCO DE PAULA GÓMEZ DOMÍNGUEZ	6,64
ELISABETH SILVESTRE RODRÍGUEZ	6,23
FRANCISCO JAVIER PEREIRA YÁÑEZ	5,65
PEDRO GÓMEZ ALVAREZ	5,1
JOSE ANGEL RODRÍGUEZ MARTÍN	4,02
JOSE IGNACIO GARCÍA ROMERA	3,85
JUAN FRANCISCO MARTIN GÓMEZ	2,3
JOSE ALBERTO MARTINEZ MARTIN	1,47
CINTA RODRÍGUEZ TORONJO	1

2. Esta información será expuesta al público tanto en los tabloneros de anuncios oficiales como en el Portal de transparencia de la web: www.villanuevadeloscastillejos.es.

En Villanueva de los Castillejos, a 14 de junio de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: D^a DOLORES RUIZ BELTRAN.

